



JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez, informando que la parte demandante allegó recurso de apelación contra el auto No. 177 de febrero 28 de 2024, según escrito allegado día 11/03/2024 a través del correo electrónico luzstellagarces@gmail.com.

La providencia recurrida, fue notificada por estado electrónico No. 029 el 29/02/2024 y en la misma fecha, se envió copia del auto al correo electrónico de la apoderada de la demandante, al igual que el día 6 de marzo de 2024.

Todas las herramientas

Exportar un PDF

Editar un PDF

Crear un PDF

Combinar archivos

Organizar páginas

Agregar comentarios

Solicitar firmas electrónicas

Digitalizar y OCR

Proteger un PDF

Censurar un PDF

Comprimir un PDF

Preparar formulario

Retenar y firmar

Ver más

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

PROVIDENCIAS PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN EL PRESENTE ESTADO					029
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	PROVIDENCIA
1 2022-00108-00	EJECUTIVO MIXTO MAYOR CUANTÍA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA - FRANCISCA COPINCAFE	SANDRA MILENA BRAVO GONZALEZ FERNEY CARDENAS MAYORDIA GONZALO GIBALDO OSPINA ALEJANDRO HOYOS Empresa FUSPLANTAS SAS	28/02/2024	A-168
2 2024-00025-00	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	WILLIAM DE JESUS ALARCON	OSCAR OSWALDO TIRADO PEÑA	28/02/2024	A-171
3 2024-00029-00	Verbal RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	ADRIANA CASTRO VALENCIA	JHON ALEXANDER YEPES JIMENEZ MEDIAS EPS S.A.S. Y COMPOSICION MBPS S.R. CAFETERO	28/02/2024	A-176
4 2021-00093-00	Verbal ALIUDAD DE CONTRATOS	FRANCISCO ALBERTO PEREZ ROLDAN	HERNANDO LATORRE LOPEZ	28/02/2024	A-180
5 2024-00009-00	EJECUTIVO LABORAL	LAURA MARCELA RODRIGUEZ MONTES	TP S SEVILLALLO S.A.S	28/02/2024	A-177
6 2024-00030-00	EJECUTIVO LABORAL	JUAN PABLO HOLGUIN GUZMAN	TP S SEVILLALLO S.A.S	28/02/2024	A-178
7 2024-00038-00	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	HAROLD YESID TRUJILLO MORA	S.E. HOSPITAL SANTANDER DE CAicedonia, VALLE DEL CAUCA	28/02/2024	A-118

El presente estado se fija hoy 29 de febrero del año 2024 a las 08:00 a.m.

El Secretario;

JOSE ARMANDO CORTES GIBALDO
SECRETARIO

Recurso Apelac: Laura Mar...

04 A177DeniegaMandame...

Estado 029 29 febre...

A177DeniegaMandamiento...

CorreoRecursoApel...

Buscar texto o herramientas

13/03/2024 15:12

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Sevilla - Outlook

Recurso de apelacion contra auto No. 177, del 28 de febrero del 2024, notificado el 06 de marzo del 2024

luz stella Garces <luzstellagarces@gmail.com>

Lun 11/03/2024 10:15

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Sevilla <j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (337 KB)

Recurso Apelac: Laura Marcela Rodriguez .pdf:

Cordial saludo

Espero que se encuentre muy bien

Luz Stella Garces, mayor de edad, domiciliada y residente en Roldanillo, Valle del Cauca, identificada con la cédula de ciudadanía N° 29.770.957 de Roldanillo (Valle), abogada en ejercicio con tarjeta profesional N° 129.960 del C. S.J., obrando en calidad de apoderada judicial de la señora *Laura Marcela Rodríguez Montes* identificada con cedula de ciudadanía N° 1.113.787.076, domiciliado en Roldanillo (Valle), mediante la presente y encontrándome en término, solicito respetuosamente Sr. Juez, acceda a darle trámite al *Recurso de apelación contra auto No. 177 del 28 de febrero del 2024, notificado por correo el 07 de mayo del 2024*

Att,

LUZ STELLA GARCÉS DE OROZCO

C.C. No. 29.770.957 de Roldanillo

T.P. No. 129.960 del C.S.J.

Dirección carrera 8 No. 9-95 en Roldanillo Valle

Teléfono 3174231793

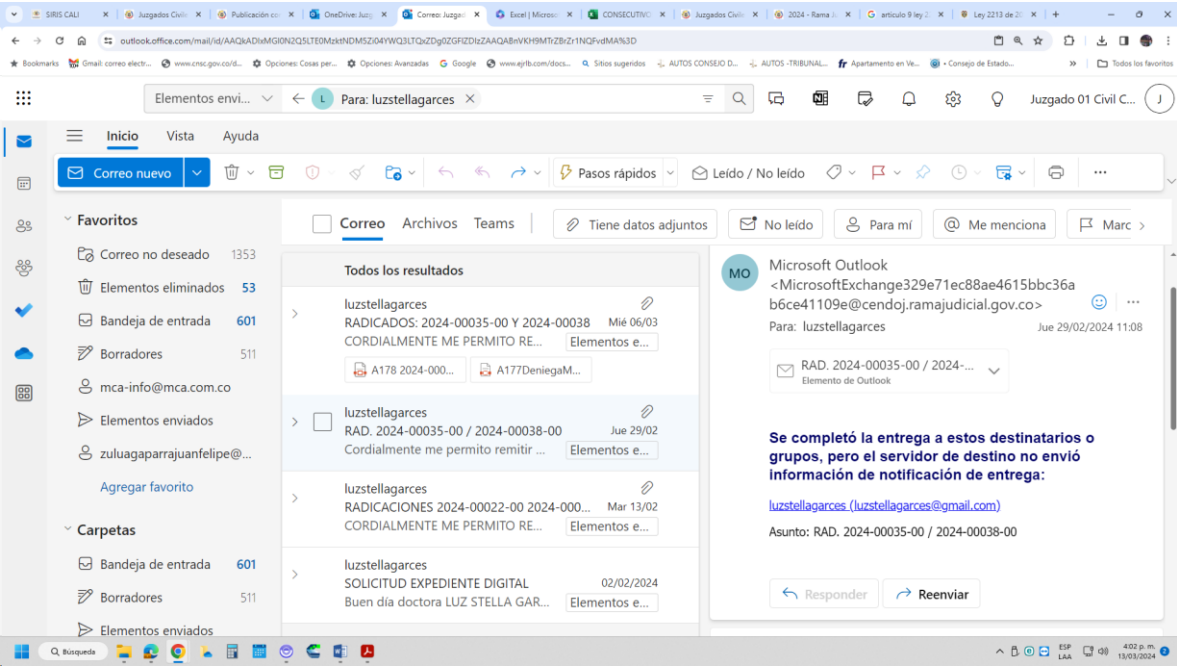
1

Carrera 47 con calle 49 Esquina No. 48-44 Piso 2. Tel. (2) 2196130 – WhatsApp: 316 6998077

Correo electrónico: j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA



El término para impugnar lo decidido en el auto No. 177 de febrero 28 de 2024, venció el día 7 de marzo de 2024 Hora: 5:00 p.m.

E

JOSÉ ARMANDO CORTES GIRALDO

Secretario



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

Sevilla Valle, marzo trece (13) de dos mil veinticuatro (2004)

Auto	No. 236
Radicación	76-736-31-03-001-2024-00035-00
demanda	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	LAURA MARCELA RODRIGUEZ M
Demandado	IPS SEVISALUD EPS
Tema	RECHAZO RECURSO

Teniendo en cuenta lo informado por la secretaría de este Despacho, se tiene que la parte demandante el día 11 de marzo de 202, presentó recurso de apelación, en contra del auto No.177 del 28 de febrero de 2024, mismo que fue notificado por Estado electrónico¹ No. 029 de fecha 29 del mismo mes y año que calenda.

Llama la atención, que la recurrente en su mensaje electrónico alude que interpone... *“Recurso de apelación contra Auto No. 177, del 28 de febrero del 2024, notificado el 07 de mayo (sic) del 2024”*, que si bien es cierto, por Secretaria se le remitió copia del citado auto en la fecha citada, también lo es, que el 29 de febrero de 2024, también se le envió al correo luzstellagarcas@gmail.com, similar mensaje y anexos, obrando constancia de entrega.

De conformidad a lo antes enunciado y sin que sean necesarias más consideraciones al respecto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR de plano el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra del auto No.177 del 28 de febrero de 2024 por extemporáneo.

SEGUNDO: Archívese las diligencias.

¹ **ARTÍCULO 9°. NOTIFICACIÓN POR ESTADO Y TRASLADOS.** Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DARIO ALBERTO ARBELAEZ CIFUENTES

JUEZ

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. 037 (Art. 9 ley 2213 de 2022)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

Juez

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. 144 (Art. 9 ley 2213 de 2022)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

Firmado Por:
Dario Alberto Arbelaez Cifuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil Con Conocimiento En Asuntos Laborales
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08b7d9177261f80404a7fa6c6c94ea61c33b5390c5874b130cd98f8c0f873df7**

Documento generado en 14/03/2024 07:55:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>